



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 360 Fecha: 1.7. JUL. 2023



Federación Deportiva Nacional de Personas con Discapacidad Física

ADENDA N° 01 AL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Y LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

Conste por el presente documento la Adenda N° 01 al Convenio N° 001-2021-GRC, Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, que celebran de una parte el **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, con RUC N° 20505703554, con domicilio legal en Av. Elmer Faucett N° 3970 - Callao, debidamente representado por su Gerente General Sr. **RAMÓN FERNANDO ALCALDE POMA**, identificado con DNI N° 26681667, encargado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000027 de fecha 12 de enero 2023, y con facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 296 de fecha 26 de octubre de 2022, a quien en adelante se le denominará "**LA REGIÓN**"; y de la otra parte la **FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA - FEDENADIF**, con RUC N° 20600246829, con domicilio legal en Av. Paseo de la República 634-A, Estadio Nacional, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su Presidente **REYMUNDO MARTÍN DELGADO VILLAFANA**, identificado con DNI N° 06196690 con poderes inscritos en la Partida Registral N° 13359518 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima a quien en adelante se denominará "**FEDENADIF**"; y a quienes en lo sucesivo, de manera conjunta, se les denominará "**LAS PARTES**" en los términos y condiciones siguientes:



CLAUSULA PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES

Mediante Resolución Gerencial General Regional N° 184-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR, se aprobó el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Federación Deportiva Nacional de Personas con Discapacidad Física - Convenio N° 001-2021-GRC, el cual tiene como objeto establecer relaciones de cooperación interinstitucional que permitan articular esfuerzos mediante mecanismos, procedimientos y acciones que faciliten alcanzar los objetivos institucionales, sin fines de lucro, de **LAS PARTES**, a través de la suscripción de convenios específicos de conformidad con la normatividad y competencias aplicable que contribuyan al desarrollo social y deportivo en la Provincia Constitucional del Callao.



El citado convenio Marco fue suscrito el 09 de julio de 2021 con una vigencia de dos (02) años computados a partir de la fecha de su suscripción, es decir, dicho plazo vence el 09 de julio de 2023 con opción de renovación debiendo para ello, suscribir la adenda correspondiente.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

LAS PARTES de común acuerdo convienen en renovar la vigencia del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional – Convenio N° 001-2021-GRC, suscrito entre el Gobierno Regional del Callao y la Federación Deportiva Nacional de Personas con Discapacidad Física, para lo cual convienen en ampliar la vigencia del convenio por el plazo de dos (02) años adicionales, el cual regirá del 10 de julio de 2023 al 10 de julio de 2025 pudiendo ser renovado mediante la suscripción de la adenda correspondiente, para lo cual **LAS PARTES** deberán notificar su intención con una anticipación no menor a 30 días calendario a la fecha de vencimiento del convenio.





GOBIERNO REGIONAL CALLAO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 360 Fecha: 14 JUL 2023



FEDENADIF

Federación Deportiva Nacional de Personas con Discapacidad Física

CLÁUSULA TERCERA: LA INALTERABILIDAD DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONVENIO

Las demás cláusulas del Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Federación de Personas con Discapacidad – Convenio N° 001-2021-GRC, se mantienen inalterables en todos sus extremos.

Estando conformes las partes con el contenido y alcances de la presente Adenda, lo suscriben en señal de conformidad en dos (02) ejemplares idénticos y originales, en la Provincia Constitucional del Callao a los 07 días del mes de Julio de 2023.



RAMÓN FERNANDO ALCALDE POMA
Gerente General Regional (e)
Gobierno Regional del Callao

REYMUNDO MARTÍN DELGADO VILLAFANA
Presidente
Federación Deportiva Nacional de Personas con Discapacidad Física

